

Oviedo, a 26/06/2013

Asunto: Excepciones concedidas en base al RD 841/2011

Expte: MG/JFGV-1/2013

Destinatario:

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos.

Jefe de Servicio de Selección y Reproducción Ganadera.

C/ Alfonso XII, 62, 1ª planta.

28014-Madrid-.

ADMÓN. PRINCIPADO DE ASTURIAS
Reg. Salida Nº 2018007100005
27/06/2013 11:53 AM

La Directora General de Ganadería con fecha de 14 de junio de 2013, ha dictado una Resolución, que modifica la de 06 de marzo de 2013, por la que se autoriza centro de recogida y almacenamiento de semen y de embriones.

En base a dicha Resolución, se han concedido excepciones a los requisitos previstos en el artículo 3 del Real Decreto 841/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las condiciones básicas de recogida, almacenamiento, distribución y comercialización de material genético de las especies bovina, ovina, caprina y porcina, y de los équidos, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de dicho Real Decreto.

Estas excepciones afectan al centro de recogida y almacenamiento de semen y embriones, (que en la práctica realiza las funciones asignadas a un banco de germoplasma), cuyo titular es el SERIDA, ubicado en la carretera de Oviedo, S/N, C.P. 33300-Villaviciosa- (Asturias). Este centro está inscrito en ARCA con los códigos ES03RS02B, ES03RS01OC, ES03RS01P, ES03RS01E.

La identificación del material genético procedente de animales contemplados dentro de las excepciones a que hace referencia en el párrafo anterior, deberá realizarse según se establece en el artículo 5 de dicho Real Decreto, pero precedido por una N mayúscula, que lo distinga inequívocamente del material procedente de un centro sin excepciones. En ningún caso, el material genético (semen, embriones) almacenado en el citado centro, será destinado para intercambios intracomunitarios, siendo su destino y uso restringido al territorio de España.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

LA JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL



María Fernanda Fernández Barros